

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N°054-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA DE TESORERIA. REQUERIMIENTO N°1573

RESULTADOS PRELIMINARES

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION ADMITIDO / NO ADMITIDO
1	SANDOVAL HUAMAN GIL JOSE	ADMITIDO
2	VELIZ CASTRO MAYRA ELENA	ADMITIDO
3	CHANAMÉ PINEDO JOSÉ FRANCISCO	ADMITIDO
4	FLORES ALBINAGORDA DANIEL	ADMITIDO
5	GONZALES VILLANUEVA ALBERTO ENRIQUE	ADMITIDO
6	TITO ROMANI LESLIE KASSANDRA	NO ADMITIDO

Evaluación curricular

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CURSO O ESTUDIO DE ESPECIALIZACION	PUNTAJE TOTAL
1	SANDOVAL HUAMAN GIL JOSE	17	24	5	46
2	VELIZ CASTRO MAYRA ELENA	16	25	5	46
3	CHANAMÉ PINEDO JOSÉ FRANCISCO	16	24	5	45
4	FLORES ALBINAGORDA DANIEL	16	24	5	45
5	GONZALES VILLANUEVA ALBERTO ENRIQUE	15	25	5	45
6	TITO ROMANI LESLIE KASSANDRA	15	24	5	44

DICE

Los candidatos admitidos para la entrevista serán contactados vía telefónica y/o correo electrónico por el área usuaria, en donde se dará el alcance para realizar la entrevista de manera virtual utilizando los siguientes medios WhatsApp y/o Zoom, la entrevista será el lunes 05 de setiembre del 2020 a las 12:00 a.m. el postulante que se conecte después de la hora establecida para el inicio de la entrevista, no se le permitirá el acceso al aplicativo, por el contrario, constara su registro de tardanza como inasistencia. A los candidatos que no se conecten, se les considerara como INASISTENCIA.

DEBE DECIR

Los candidatos admitidos para la entrevista serán contactados vía telefónica y/o correo electrónico por el área usuaria, en donde se dará el alcance para realizar la entrevista de manera virtual utilizando los siguientes medios WhatsApp y/o Zoom, la entrevista será el lunes 05 de octubre del 2020 a las 12:00 a.m. el postulante que se conecte después de la hora establecida para el inicio de la entrevista, no se le permitirá el acceso

al aplicativo, por el contrario, constara su registro de tardanza como inasistencia. A los candidatos que no se conecten, se les considerara como INASISTENCIA.

(*) Deberá presentar su DNI, al no contar con este último puede presentar Pasaporte y/o Carné de extranjería

San Miguel, 30 de Setiembre del 2020.